



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AMPLIACIÓN RD-2021-159-E-UNC- DEC#FD

VISTO:

La Resolución Decanal RD-2021-159-E-UNC- DEC#FD mediante el cual se aprueba la Opcional "Derecho Municipal Profundizado", para su dictado en el primer semestre 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error material involuntario al omitir mencionar al señor Profesor Dr. Pablo Lucatelli, como docente invitado del espacio curricular opcional mencionado *ut supra*;

Que dicho error puede ser subsanado sin afectar la existencia del acto primigenio;

Que en tal sentido resulta de aplicación el art. 101 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación supletoria a la normativa de esta Casa. En dicha norma se expresa que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Que en consecuencia, se hace necesario disponer la rectificación del error material cometido en la Resolución Decanal 74/2021;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Ampliar la Resolución Decanal N° 159/2021, incluyendo en su Anexo, al Profesor Dr. Pablo Lucatelli, como docente invitado del espacio curricular opcional "Derecho Municipal Profundizado", a dictarse en el primer semestre del presente año.

Art. 2°: Regístrese. Elévese al Honorable Consejo Directivo para su tratamiento y posterior giro a Dirección de Enseñanza para su conocimiento y demás efectos.

